



PERÚ

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia
General

Oficina
de Asesoría Jurídica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

CARGO

INFORME LEGAL Nº 076-2009-ANSC/OAJ

A : **BEATRIZ ROBLES CAHUAS**
Gerente de Políticas de Gestión de Recursos Humanos

DE : **Abog. MANUEL MESONES CASTELO**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Estado situacional de la reglamentación de los Decretos
Legislativos Nros. 1023, 1024, 1025 y 1026

REFERENCIA : a) Oficio Nº 2823-2009/PCM-SG-OCP
b) Oficio Nº 638-2008-2009-Presidencia-CR-oe

FECHA : Lima, 26 JUN 2009



Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento a) de la referencia, mediante el cual el Secretario General de la presidencia del Consejo de Ministros remite el Oficio Nº 638-2008-2009-Presidencia-CR-oe del Presidente del Congreso de la República, por el que solicita se informe sobre el estado situacional de la reglamentación de los siguientes Decretos Legislativos a propósito de la IX Reunión Descentralizada de la Mesa Directiva del Congreso de la República con el Gobierno Regional de Apurímac y los Alcaldes Provinciales:

- Decreto Legislativo Nº 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo Nº 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos.
- Decreto Legislativo Nº 1025 que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Legislativo Nº 1026 que establece el Régimen Especial Facultativo para los Gobiernos Regionales y Locales que deseen implementar procesos de modernización institucional integral



Al respecto, cabe señalar que mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Asimismo, mediante Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos.

En cuanto al reglamento de las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, debemos precisar que, de acuerdo a las coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento, el correspondiente proyecto de reglamento



PERÚ

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia
General

Oficina
de Asesoría Jurídica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

en las siguientes semanas se colgará en la página web de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

En tal sentido, remito a su Despacho un proyecto de respuesta para su revisión y trámite ante la Presidenta Ejecutiva de considerarlo pertinente.

Atentamente,


AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
GERENCIA GENERAL
RECTORÍA DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MANUEL MESONES C.A.
Jefe de la Oficina de Asesoría
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

OAJ/MMC/tnr